Cambios LOMCE

Tránsito Infantil –Primaria

Tránsito Primaria –Secundaria

Tránsito Postobligatoria- Universidad

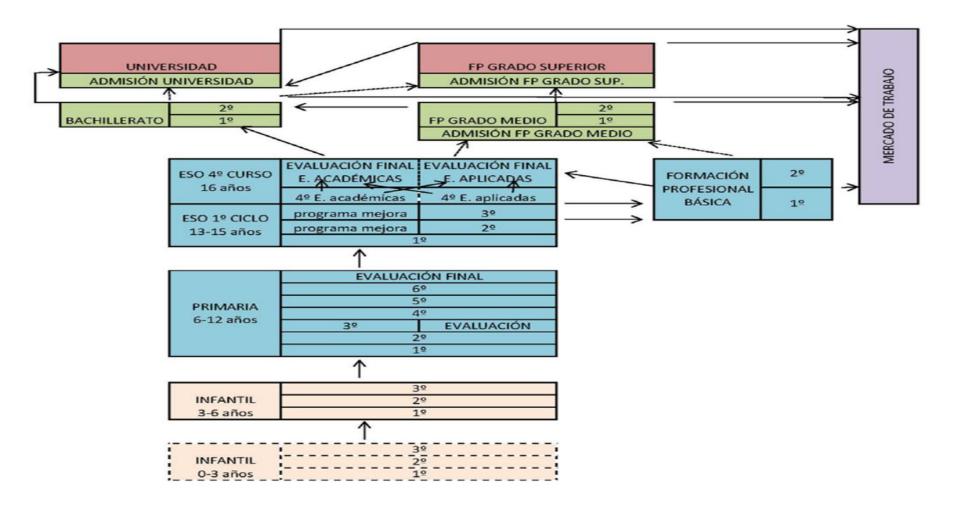
CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN		CURSO ESCOLAR		
		2014-2015	2015-2016	2016-2017
	1º			
	2º			
001444014	3º		EVALUACIÓN	
PRIMARIA	4º			
	5º			
	69		EVALUA	CIÓN FINAL
	1º			
	2º			
ESO	3⁰			
	49			EVALUACIÓN FINAL
	1º			
BACHILLERATO				
				EVALUACIÓN FINAL
	2º 1º			
FORMACIÓN PROF. BÁSICA				
	2º 1º			
FORMACIÓN PROF. G. MEDIO				

Las enseñanzas

- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Educación Secundaria:
 - Educación Secundaria Obligatoria
 - Educación postobligatoria:
 - Bachillerato
 - La formación profesional de grado medio
 - Las enseñanzas profesionales de artés plásticas y diseño de grado medio
 - Las enseñanzas deportivas de grado medio.

- Educación Superior:
 - La enseñanza Universitaria
 - Las enseñanzas artísticas superiores
 - La formación profesional de grado superior
 - Las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior
 - Las enseñanzas deportivas de grado superior
- Educación de personas adultas.
- Eseñanzas de Idiomas

ITINERARIOS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS-ENSEÑANZAS APLICADAS



Currículo

la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza aprendizaje para cada una de las enseñanzas

- A.- los **objetivos** de cada enseñanza o etapa educativa.
- B.- las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- C.- los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de comptencias. Se ordenan en asiganturas que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas.
- D.- La metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes
- E.- Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables.
- F.- Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

- Las asignaturas se agruparán en tres bloques en <u>Primaria</u>, <u>Secundaria Obligatoria y</u> <u>Bachillerato</u>:
 - Asignaturas troncales: deben ser comunes en todo el territorio. Horario mínimo (no inferior al 50%). Contenidos regulados por el Gobierno.
 - Asignaturas específicas: mayor autonomía a Administraciones educativas y centros docentes para fijar horarios mínimos y contenidos.
 - Asignaturas de libre disposición autonómica:
 el mayor nivel de autonomía: Lengua Cooficial y
 Literatura, asignaturas de diseño propio, etc.

Educación Primaria

Finalidad:

Facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de las nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia, así como, los del estudio y el trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria.

Todos los cursos: -Conocimiento del medio natural, social y cultural -Educación artística -Educación física -Lengua castellana y literatura -Lengua Extranjera -Matemáticas

LOE

Asignaturas troncales.
-Ciencias de la Naturaleza
-Ciencias Sociales
-Lengua Castellana y Literatura
-Matemáticas
-Primera Lengua Extranjera
Asignaturas Específicas:

LOMCE

Acignaturas troncales.

-Educación Física Al menos una: -Educación Artística -Religión o -Valores -Educación para la Ciudadanía y los derechos Sociales y Cívicos -Segunda lengua humanos (en 1er curso del 3er ciclo) (elección padres) Extranjera -Religión -Segunda lengua extranjera (se podrá incluir -Valores Sociales y en el tercer ciclo) **Cívicos** Áreas de Libre configuración: -Asignaturas específicas no cursadas, -De profundización o refuerzo de las áreas troncales -A determinar

Organización:

Comprende seis cursos y se organiza en áreas, que tendrán un carácter global e integrador. En Primaria desaparecen los ciclos

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas.

Evaluación durante la etapa

- Será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.
- Se establecerán las medidas más adecuadas para las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a la necesidades del alumnado con NEE.
- El alumno podrá repetir una sola vez durante la etapa, con <u>un plan específico de refuerzo o</u> recuperación.
- Evaluación individualizada al finalizar el tercer curso de Educación Primaria.

EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA AL FINALIZAR EL 3º CURSO

Según dispongan las Administraciones Educativas:

Se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de competencia matemática.

De resultar negativa esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias y extraordinarias más adecuadas.

Detección precoz de dificultades en el aprendizaje.

EVALUACIÓN FINAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA (al finalizar 6º EP)

El Gobierno, previa consulta las CCAA, establecerá los criterios de evaluación y las características generales de las pruebas para todo el Sistema Educativo Español.

Se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

El resultado se expresará en niveles.
Informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros (6º y el suiguiente curso), equipos docentes y los alumnos.
Recomienda medidas para la ESO, planes

específicos de mejora en centros.

Educación Secundaria Obligatoria

- La etapa se organiza en materias.
- Comprende dos ciclos:

Primer ciclo comprenderá 1º,2º y 3º de ESO

Segundo ciclo o 4º ESO, tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico

ESO	TRONCALES (5)	ESPECÍFICAS 3-6	DE LIBRE CONFIG
	TRONCALES GENERALES (5)	Siempre: Educación Física Religión/Valores Éticos	
•Lengua Castellana y Literatura •Primera Lengua Extranjera •Geografía e Historia •Bilogía y Geología (1º) •Física y Química (2º) •Matemáticas	Entre 1 y 4: -Tecnología -Música -EPV y Audiovisual -Segunda Lengua Extranjer -Inic. a la Activ.	Otras: -A determinar -Una materia del bloque de específicas no cursada	
	•Bilogía y Geología (1º) •Física y Química (2º)	Emprendedora y Empresarial -Cultura Clasica -Religión -Valores Éticos	

ES O	TRONCALES GENERALES 5	TRONCALES DE OPCIÓN cursar 1	ESPECÍFICAS	DE LIBRE CONF.
3º	-Lengua Castellana y Literatura -Primera Lengua Extranjera -Geografía e Historia -Bilogía y Geología -Física y Química	-Matematicas Orientadas a las Enseñanzas Académicas -Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas	Siempre: -Educación Física -Religión/Valores Éticos Entre 1 y 4: -Tecnología -Música -EPV y Audiovisual -Segunda Lengua Extranjer -Inic. a la Activ. Emprendedora y Empresarial -Cultura Clasica -Religión -Valores Éticos	Otras: -A determinar -Una materia del bloque específicas no cursada

Evaluación y Promoción

- Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a la necesidades del alumnado con nee.
- Promoción con la superación de todas las materias o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo (no lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea)
- De <u>forma excepcional</u> podrá autorizarse con tres materias cuando:
- 1.- no simultáneamente Matemáticas y lengua castellana y literatura.
- 2.- expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evoluación académica.
- 3.-que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

- De forma <u>excepcional podrá autorizarse con matemáticas y</u> <u>lengua castellana y literatura</u> cuando el equipo docente considere:
- 1- expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evaluación académica.
- 2-que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.
- Solo se computan las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques.
- Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la ESO se considerarán como materias distintas.

- *Organización de pruebas extraordinarias.
- . *Podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando la segunda repetición deba producirse en 3º o 4º curso se prolongará un año el límite de edad. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en 4º si no

ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

- Medidas de refuerzo educativo con especial atención al neae. Se revisrá periódicamente, y en todo caso, al finalizar el curso académico.

- Al final de cada curso de ESO se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá:
 - -Un <u>informe</u> sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes.
 - -<u>Una propuesta</u> a los padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna del <u>itinerario más adecuado a seguir</u>, que podrá incluir la incorporación a un **programa de mejora del aprendizaje y el rendimineto** o a un **ciclo de Formación Profesional Básica** (Certificado de estudios cursados).

Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento

1.-Se desarrollarán apartir del 2º curso de la ESO.

- -Se utilizará una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferentes a la establecida con carácter general.
- -Con la finalidad de que los alumnos y alumnas <u>puedan cursar 4º curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en ESO-.</u>

2-El equipo docente propone la incorporación. Requisitos:

- 1.- Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa.
- 2.- Haber <u>cursado 1º de ESO y</u> no estar en condición de promocionar a 2º. En este caso el programa se desarrollaría a lo largo de <u>los cursos de 2º y 3º</u>.
 - -Haber <u>cursado 2º de ESO</u> y no estar en condiciones de promocionar a 3º. En este caso el programa se desarrollaría a lo largo <u>del 3er curso</u>.
 - -De manera excepcional, haber <u>cursado 3er curso</u> y no estar en condiciones de promocionar a 4º. Para <u>repetir 3º</u>.

.

Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento

- 3.- Dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten <u>dificultades</u> relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio y esfuerzo.
- 4.- Las Administraciones educativas garantizarán al alumnado con discapacidad los recursos de apoyo.

Formación profesional básica

BLOQUES COMUNES	BLOQUES ESPECÍFICOS	Administraciones educativas:
Bloque de Comunicación y Ciencias Sociales:		Formación práctica en el centro de trabajo: exención para quienes acrediten una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales cursados
Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje en un Campo Profesional Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje en un Campo Profesional	Formación necesaria para obtener una cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales	(Bloque de Comunicación y Ciencias Sociales: • Lengua Cooficial)

2014/2015	2015/2016
1º FPB	1º FPB
2º PCPI	2º FPB

Propuesta de acceso a Formación Profesional Básica

- •Propone el equipo docente los padres, madres o tutores legales, en su caso, al laumno o alumna.
- •A través del consejo orientador
- •Cuando el grado de adquisición de las competencias así lo aconseje, siempre que cumpla **los requisitos establecidos** (art 41.1):
- 1.- tener cumplidos **15 años**, o cumplirlos durante el año natural en curso y **no superar los 17 años** de edad en el momento de acceso o durante el año natural en curso.
- 2.- haber cursado **primer ciclo de ESO**, 3ºESO, o, excepcionalmente, haber cursado **el 2º ESO**.
- 3.- Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de FPB

Formación Profesional Básica

- Una cualificación profesional de nivel 1
- •Dos años de duración
- •Permanencia un máximo de 4 años.
- •Posibilidad de realizar la **evaluación final** de 4°ESO por cualquiera de las dos opciones para la obtención del título.

4º ESO

	TRONCALES (4+2)			DE LIBRE
ESO 4°	TRONCALES GENERALES (4)	TRONCALES DE OPCIÓN (2)	ESPECÍFICAS (mínimo 3-máximo 6)	CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)
Enseñanzas aplicadas	 Lengua Castellana y Literatura Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas Primera Lengua Extranjera Geografía e Historia 	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional Tecnología Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	Siempre:	Siempre: • Lengua Cooficial y Literatura (si la hubiere) Otras: • A determinar • Una materia del bloque de específicas no cursada • Ampliación de materia del bloque de troncales o específicas
Enseñanzas académicas	Lengua Castellana y Literatura Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas Primera Lengua Extranjera Geografía e Historia	Física y Química Biología y Geología Latín Economía	Siempre:	Siempre: Lengua Cooficial y Literatura (si la hubiere) Otras: A determinar Una materia del bloque de específicas no cursada Ampliación de materia del bloque de troncales o específicas
Mínimo 50 % d	el horario		on siemple /	

Evaluación final de ESO.

- Al finalizar el 4º curso, los alumnos y alumnas realizarán una evaluación individualizada por la opción de enseñanzas académicas o por la de enseñanzas aplicadas, en la que se comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación a las siguientes materias:
- a.- Todas la materias generales cursadas en el bloque de asignaturas troncales, salvo Biología y Geología y Física y Química (de opción).
- b.- Dos materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales en cuarto curso.
- c.- Una materia del bloque de asignaturas específicas cursada en cualquiera de los cursos, que no sea EF, Religión o Valores Éticos.

 Podrán realizar la evaluación por cualquiera de las dos opciones independientemente de la opción cursada en 4º curso. O por ambas opciones en la misma ocasión.

- •Podrán presentarse a esta evaluación aquellos alumnos y alumnas que haya obtenido evaluación positiva en todas las materia, o bien negativa en un máximo de dos materias siempre que no sean simultáneamete Leng. Cast y literatura y matemáticas.
- •La superación de esta evaluación requerirá una calificación **igual o superior a 5 puntos sobre 10.**
- •Los alumnos y alumnas que no hayan superado la evaluación por la opción escogida, o que deseen elevar su calificación final de ESO, podrán repetir la evaluación en convocatorias sucesivasmprevias solicitud.
- •Se celebrarán al menos dos convocatorias anuales.

- Es necesario superar esta evalución final para obtener el título de la ESO.
- Nota final: media de las calificaciones de ESO ponderada al 70%, y de la evaluación final ponderada al 30%.

Consejo orientador

- Al finalizar cada curso de la ESO.
- El equipo docente recomendará:
 - El itinerario más adecuado
 - Programas de mejora del rendimiento y el aprendizaje.
 - Ciclos de Formación Profesional Básica.

Bachillerato

Modalidades de bachillerato:

Ciencias Humanidades y CCSS Artes

- En el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, la lengua catellana o laengua cooficial se utilizarán como apoyo. Se priorizará la comprensión y expresión oral.
- Se stablecerán medidad de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para aquel que presenta dificutades de aprendizaje en su expresión oral. Estas adaptacionaes en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Bachillerato	TRONCALES (4+2)			DE LIBRE CONFIGURACIÓN
1º	TRONCALES GENERALES (4)	TRONCALES DE OPCIÓN (2)	(mínimo 3 - máximo 4)	AUTONOMICA (nº indeterminado de asignaturas)
CIENCIAS	 Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I Filosofía Matemáticas I 	 Física y Química Biología y Geología Dibujo Técnico I 	Siempre: • Educación Física	
	Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I Filosofía Itinerario Humanidades Latín I Latín I Lengua Castellana y Lengua Itinerario CCSS: Matemáticas aplicadas a las ciencias Sociales I	Historia del Mundo Contemporáneo Griego I Economía Literatura Universal	Mínimo 2 máximo 3: Segunda Lengua Extranjera I Cultura Científica Tecnología Industrial I Tecnologías de la Información y la Comunicación I Dibujo Técnico I (si no escogida en troncales de opción) Dibujo Artístico I Volumen Anatomía Aplicada Análisis Musical I Lenguaje y Práctica Musical Una materia del bloque de	Siempre: • Lengua Cooficial y Literatura I (si la hubiere) Otras: • A determinar • Una materia del bloque de específicas no cursada • Ampliación de materia del bloque de troncales o específicas
ARTES	Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I Filosofía Fundamentos del arte I	 Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal Cultura Audiovisual I 	troncales no cursada • Religión	
Mínimo 50 % del hora	ar10			

TRONCALES (4+2)			DE LIBRE CONFIGURACION	
Bachillerato 2º	TRONCALES GENERALES (4)	BLOQUE 1 DE OPCIÓN (2)	ESPECÍFICAS (mínimo 2-máximo 3)	AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)
CIENCIAS	 Lengua Castellana y Literatura II Primera Lengua Extra II Historia de España Matemáticas II 	• FISICA • Outmica	Segunda Lengua Extranjera II Historia de la Filosofía (si no escogida en troncales de opción) Tecnología Industrial II	Siempre: • Lengua Cooficial y Literatura II (si la hubiere) Otras:
L	 Lengua Castellana y Literatura II Primera Lengua Extr II Historia de España 		Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente Tecnologías de la Información y la Comunicación II Dibujo Técnico II (si no escogida en Troncales de opción) Dibujo Artístico II	
SOCIALES	Ltinerario CCSS:	Geografía Historia de la Filosofía das a encias	Análisis Musical II Técnicas de Expresión Gráfico- plásticas Historia de la Música y de la Danza Fundamentos de Administración y Gestión Psicología	A determinar Educación Física Una materia del bloque específicas no cursada Ampliación de materia del bloque de troncales o
ARTES	Lengua Castellana y Literatura II Primera Lengua Extra II Historia de España Fundamentos del art	Cultura Audiovisual II Artes Escénicas Diseño	Imagen y Sonido Una materia del bloque de troncales no cursada Religión	específicas
Mínimo 50 % del ho	orario			

Evaluación final Bachillerato

- Los alumnos y alumnas realizarán una evaluación individualizada al finalizar Bachillerato.
- Se comprobará el logro de los objetivos de esta etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondoientes en relación a las siguinetes materias:
 - -Todas las materias generales cursadas en el bloque de asignaturas troncales. En el supuesto que impliquen continuidad solo las cursadas en 2º.
 - -Dos materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, en cualquiera de los dos cursos.
 - -Una materia del bloque de asignaturas específicas cursada en cualquiera de los dos cursos (que no sea EF ni Religión).
- Se podrán presentar los alumnos y alumnas que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias.
- La Superación requiere una calificación igual o superior a 5 ptos sobre 10.
- Se podrá **repetir la evaluación en convocatorias sucesivas** para aquellos que no hayan aprobado o quieran mejorar su calificación final.
- Se celebrarán al menos dos convocatorias anuales.

26

PROPUESTA: Señalizar el logro de los objetivos de la etapa (III)

- Evaluación final Bachillerato (externa, diseñada por el Gobierno):
 - ⑤ Es necesario superarla **para obtener el título de Bachiller**, y superar todas las materias de Bachillerato.
 - S Nota final: media de las calificaciones de Bachillerato ponderada al 60%, y de la evaluación final ponderada al 40%.
 - ⑤ Certificado por la superación de todas las materias, sin superar evaluación final:
 - ⑤ Efectos laborales
 - ⑤ Efectos académicos para acceso a FP Grado Superior

Título de Bachiller

- Constará la titulación, la modalidad cursada así como la calificación final de bachillerato
- Acceso a:
- Enseñanza universitaria, enseñanzas artísticas superiores, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en grado superior y las enseñananzas deportivas de grado superior.
- Admisión en la enseñanzas universitarias de Grado

FORMACIÓN PROFESIONAL

- CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

 Se accede directamentamente de FPB al GM y de este al GS.

2013/2014	20 14/2015	2015/2016	2016/1017
5años El	1º LOMCE	2ºLOMCE	3ºLOMCE/EVA
1º EP	2º LOE	3º LOMCE/EVA	4º LOMCE
2º EP	3º LOMCE/EVA	4º LOMCE	5º LOMCE
3º EP	4º LOE	5º LOMCE	6º LOMCE/EVAF
4º EP	5º LOMCE	6º LOMCE/EVAF	1ºESO LOMCE
5º EP	6º LOE	1ºESO LOMCE	2ºESO LOMCE/PMAR
6ºEP	1ºESO LOE	2ºESO LOE	3ºESO LOMCE/PMAR
1º ESO	2ºESO LOE	3ºESO LOMCE/PMAR	4ºESO LOMCE/EVAF*
2º ESO	3ºESO LOE	4ºESO LOE	1º BACH LOMCE
3º ESO	4ºESO LOE	1ºBACH LOMCE 1ºCFGM LOMCE	2º BACH LOMCE/EVAF* 2ºCFGM LOMCE